



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE Láchar y Peñuelas

**Expediente n.º:** 294/2023

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

**Fecha de iniciación:** 15/09/2023

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Que en ejecución del proyecto denominado 253 Programa de Apoyo económico para la contratación de Animador Promotor Deportivo, dentro del Programa de Concertación 25 Ficha 253 subvencionado por la Excma. Diputación de Granada.

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar las bases reguladoras para la selección de 1 plaza de Animador Promotor Deportivo, haciendo constar que la apertura del plazo de presentación de solicitudes será de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio de la presente convocatoria en el Boletín oficial de la Provincia.

**SEGUNDO.-** Convocar las pruebas, comunicándolo a los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal a los efectos de que designen miembros para formar parte del órgano de selección de la referida convocatoria.

**TERCERO.-** Publicar el texto íntegro de las bases reguladoras de las pruebas selectivas en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://lachar.sedelectronica.es>] y Tablón de Anuncios.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante la Alcaldesa de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en la circunscripción del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio de la jurisdicción Contencioso Administrativa.

En Láchar, a 15 de septiembre 2023

**EL ACALDE**

**Fdo.: Pedro Sánchez Ferrer**

**LA SECRETARIA-INTERVENTORA ACCTAL**

**Fdo.: Beatriz Caballero Rivas**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE**

